



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/27/21-00
ACTA 1068/16/12/2019**

"POR LA CUAL SE DENIEGA LA RECALENDARIZACIÓN SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MARCELO ADRIAN AGUAYO GALEANO, POR IMPROCEDENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DA/1057/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite Informe Desfavorable del Director de la carrera Ingeniería en Informática, relativo a la solicitud de Recalendarización del Primer Examen Final de las asignatura "Redes de Computadoras I" del estudiante MARCELO ADRIAN AGUAYO GALEANO C.I.C. N° 4.669.759, debido a que tenía previsto viajar a la ciudad de Encarnación.

El estudiante obtuvo Derecho a Examen Final en la asignatura mencionada, en el Primer Periodo Académico 2019, teniendo la posibilidad de presentarse en el Primer Examen Final fijado para el 14/12/2019, y en el Segundo Examen Final fijado para el 21/01/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/27/21-01 DENEGAR la recalendarización solicitada por el estudiante MARCELO ADRIAN AGUAYO GALEANO, por improcedente..

19/27/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

